Miercoles 19 de Abril de 1854. **BUENOS-AIRES.** **Año 1.º—N.º 14.**

LA CRONICA.

ADMINISTRACION GENERAL.

Calle de las Piedras Num. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL—
25 PESOS.

Numeros Sueltos 2 Pesos.

REDACTOR EN GEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

Editor Responsable—

D. ANGEL RODRIGUEZ.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres	9 Febrero.	Nueva-York	13 Febrero.
Liverpool	8 id.	Boston	11 id.
Paris	8 id.	Habana	3 Enero.
Havre	7 id.	Valparaiso	15 Marzo.
Hamburgo	6 id.	Rio Janeiro	15 Marzo.
Madrid	9 id.	Montevideo	15 Abril
Amberes	6 id.		

ALMANAQUE.

Hoy 19—San Jorge Obispo, San Vicente y San Rufino Mártires.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Lujan.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, calle de la Piedad núm. 161— } 1, 11 y 21 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Federacion núm. 110½— } 7, 17 y 27 id.

Para la Villa de Lujan.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Una vez por semana.

Zárate, Areco y Arrecifes.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco y Salto.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Una vez por semana.

Para San Nicolas.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
El Correo de Santa-Fé—4 y 19.

Para Cañuelas y Lobos.
Diligencias Públicas, Piedad núm. 161. } Los Jueves de mañana.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.
Idem idem—Todos los Lunes.
Idem idem—El 6 y 22 de cada mes.

Para el Azul.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los dias á las 8 de la mañana.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Palermo.
Todos los dias de fiesta en la calle de San Martin, No. 59.

Para Barracas.
Las Nuevas Argentinas—Todos los dias de trabajo—Calle San Martin No. 59 de dos en dos horas—4 pesos asiento.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.
Para la carrera de Chile por Mendoza—El 12 y 27.
Para la del Perú por el Norte—14 y 28.
Para la de Santa-Fè hasta Corrientes—4 y 19.

EXTERIOR.

Noticias del Pacífico.

Ecuador—Congreso Nacional.—El poder ejecutivo despues de concluidas las sesiones de la lejislatura ordinaria, convocó un Congreso estraordinario por doce dias, con el objeto de que se ocupe de las reformas constitucionales que se declararon de imperiosa necesidad para la mejor marcha de la nacion. "Tales reformas, dice S. E. acordadas con refleccion, discutidas con celo imparcial y patriotico, han merecido una acojida favorable. Tambien se presentarán á las cámaras varios de los proyectos que han quedado pendientes. Asi espero que tomados nuevamente en consideracion y declaradas como justas, llegen á hacer parte de nuestra ley fundamental."

Nos congratulamos sinceramente porque las reformas constitucionales iniciadas por el congreso ordinario, y que seguramente serán sancionadas por el extraordinario, del contento y aprobacion del poder ejecutivo; porque asi gobernará la República con una constitucion que llena todas las exijencias políticas y economicas: podrá escojer sus ministros de estado y demas agentes subalternos de entre los hombres mas patriotas é ilustrados que se consagren á trabajar, no para su propia conveniencia, sino para el engrandecimiento y prosperidad de la República, y si, por desgracia, no hiciesen todos los bienes que fundadamente espramos, no diran que es por los vacios, impreviciones y trabas de la carta fundamental, como lo han dicho sus antecesores. La República disfruta de paz interior; el erario da lo suficiente para cubrir relijiosamente los gastos nacionales, y segun lo manifiesta S. E. en su mensaje al congreso estraordinario, "no ha ocurrido ningun incidente desagradable en la marcha pacífica y satisfactoria de nuestras relaciones esteriores; antes al contrario, hemos recibido nuevas y cumplidas pruebas de benevolencia de parte de aquellos gobiernos con quienes nos unen los lazos de la mas sincera cordialidad." Por consiguiente, no hay un motivo que pueda embarazar la marcha de la república por el sendero que le trazan la constitucion y las leyes, y que la conducirán seguramente al progreso bien entendido. Asi lo esperamos los que no tenemos mas deseos que de ver mejorar la condicion moral y material de los pueblos.

Las cámaras habrán cerrado sus sesiones estraordinarias, el 9 del presente.

Peru—"Del Heraldo" de Lima, copiamos lo siguiente.

Lima, Febrero 25 de 1854.

Publicamos estensamente los pormenores de las importantes noticias que insertamos ayer en nuestro diario para trasmitirlas á nuestros lectores del estranjero y de los Departamentos del Norte de la Republica.

De ella se deduce que el pais vuelve rápidamente á las vias de la legalidad, y que el orden se restablece en todas partes sin necesidad de combates, ni de sangre. Las mismas tropas de los revolucionarios, al descubrir la sima adonde las precipitaban las pasiones estraviadas, vuelven sus armas contra sus caudillos, y se someten confiadas á la clemencia del Gobierno. Este es un hecho demasiado elocuente para que dejemos de llamar sobre él la atencion, porque prueba con claridad, que si la revolucion está en las cabezas de algunos aspirantes, el òrden, la legitimidad, la incolumnidad las instituciones, y el honor nacional están en el corazon y en las habitudes del pueblo.

El General D. Fermin del Castillo se subleva en el departamento de Junin, le siguen unos pocos ilusos, y con ellos sorprende á un gefe del Gobierno, y canta una efimera victoria; pero esta victoria fué la señal de su derrota; las tropas reconocen la injusticia de su causa, y al oir la voz imponente del Gobierno, se reaccionan, y consienten apenas generosas, en que aquel y sus compañeros, autores del desorden, busquen en la fuga su salvacion; pero ni aun asi pudieron sustraerse á la influencia poderosa del general, caen en manos de los soldados de la patria, y el Departamento se tranquiliza sin sangre y sin dificultad: bastó el patriotismo de sus habitantes.

Igual escena se repite en Canchis: la partida que sale de Arequipa para revolucionar al Cuzco se reacciona tambien al verse fuera de la influencia de la ciudad, y proclama al gobierno lejítimo, y busca las autoridades legalmente constituidas para prestarles obediencia.

El gobierno, fuerte con su justicia y con el apoyo del ejèrcito y de los pueblos, perdona los errores, abre los brazos á los arrepentimientos. y ofrece jenerosamente su clemencia aun á aquellos que obstinados, provocan su fuerza, su existencia, comprometiendo al mismo tiempo el honor nacional en presencia de un enemigo estranjero, audaz, presuntuoso. El jeneral Pazul, al frente de un ejército leal y entusiasta, convida á los sublevados de Arequipa á volver al órden, y á marchar juntos contra el enemigo comun. El jeneral mariscal D. Ramon Castilla, despues de haber roto con los antecedentes de su glorioso pasado, toma sobre si la enorme responsabilidad de cerrar las comunicaciones pacificas con los jefes del gobierno, si estos no consienten en manchar su nombre, y en conculcar ese mismo órden legal, de que en un tiempo se llamò restaurador el mismo que ahora se propone derrocarlo.

Aun mas; provoca el entusiasmo de los sublevados de Arequipa con una proclama insultante al gobierno, para que no conozcan los peligros de que se ven amenazados, y los conflictos en que han puesto á su patria; como si los errores administrativos de un gobierno, suponiendo que los haya cometido, y cualquiera que sea su tamaño, autorizasen jamas à un ciudadano para destruir el pacto fundamental, desconocer las autoridades creadas conforme á él, atacarlas y lanzar la sociedad en brazos de la anarquía.

Mas para que nada faltase al contraste entre la debilidad y la fuerza; entre el delirio de la pasion y la conciencia del deber; entre el gefe revolucionario y el defensor de la lejitimidad, el general ministro de la Guerra, comandante jeneral de los Departamentos del Sur contesta á todos estos insultos, recordando, en una proclama llena de dignidad, al jeneral Castilla sus juramentos, al pueblo sus verdaderos intereses, al ejército sus deberes, y esplicando al mismo tiempo, con la autoridad de hechos consumados, por qué, y quienes son la causa verdadera, asi de los insultos que el tirano de Bolivia ha irrogado á la patria, como de que este haya quedado impune hasta ahora. El gobierno nada ha deseado ni nada desea tanto como dejar bien puesto al honor nacional en la grave cuestion en que se vé comprometido; pero los revolucionarios lo han impedido, y lo impiden todavia. No por esto se les amenaza con castigos, ni se les amedrenta con el leguaje de la venganza y el temor de las persecuciones; se les brinda con la paz; se les habla en nombre de la patria, y se les convida con dignidad á llenar dos deberes sagrados: á restablecer el imperio de la lei, reconociendo á los majistrados costituidos por ella, y á deponer rencores fratricidos para que puedan marchar juntos todos los peruanos á castigar al pertinaz enemigo de su patria.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina—

Buenos Aires, Abril 17 de 1854

Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El Exmo. Gobierno Delegado ha tenido á bien ordenar en acuerdo de esta fecha que, el Coronel D. Eustaquio Frias vuelva á la Plana Mayor activa del Estado, de la que fuè dado de baja por resolucion de 4 del corriente debiendo ser considerado como no comprendido en la misma, tanto por lo que respecta á su buen nombre como en lo concerniente á sus haberes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Alejandro Romero.
Oficial Mayor.

El Juez de Paz y Comisario.

Dolores, Marzo 30 de 1854.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

El infrascripto adjunta á V. E. la nota que le han dirigido los Sres. de la Comision preparatoria de Municipalidad en la que dan cuenta de los trabajos comprendidos hasta la fecha en este Partido, con arreglo á la nota recibida de V. S. con fecha 9 de Febrero del presente año, para que V. S. se sirva elevarla al Superior conocimiento tambien con arreglo á la referida nota, y si V. E. encuentra conveniente la publicacion de ella, el que firma es de sentir que seria muy satisfactorio para este vecindario y para el público en general al ver que esta Comision llena sus deberes, allanando los obstáculos que á cada paso se presentan para llevar á cabo los fines que se proponen, para la prosperidad del Partido, con los pocos recursos con que por ahora se cuentan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pastor Villanueva.

Buenos Aires, Abril 11 de 1854.

Acúsese recibo, previniéndole manifieste á la Comision Municipal lo satisfactorio que le ha sido al Gobierno Delegado ver en los trabajos emprendidos por ellos, una prueba tan evidente de sus nobles deseos por la prosperidad del partido de Dolores, y publíquese.

Peña, Escalada.

José Manuel la Fuente.
Oficial Mayor.

El Vice-Presidente de la Comision preparatorio de la Municipalidad.

Dolores, Marzo 28 de 1854.

Al Sr. Juez de Paz, D. Pastor Villanueva.

Con fecha 24 de Febrero pasó á Vd. esta Comision para ser elevada al Superior Gobierno, una planilla de los impuestos que despues de una detenida meditacion arribó á establecer, con el fin de hacerse de una renta propia para con ella atender á la imperiósa necesidad de este Pueblo, conforme al espíritu de la nota del Superior Gobierno fecha 9 de Febrero del corriente año, terminado este arreglo debió ocuparse de proyectar el modo de prover una de las necesidades mas vitales, el establecimiento de una escuela pública; pero se tocó con el inconveniente de que las resoluciones sufrian algun retardo por falta de órden y método en las discuciones, para obviar esta dificultad se convino en formar un reglamento provisorio para nuestro gobierno interior; discutido este, y sancionado ya, se le acompaña á Vd., un ejemplar en cumplimiento del artículo 1.° del título 6.° de este mismo reglamento.

En algunas reuniones se ha ocupado la Comision en discutir el modo y forma de plantear la escuela pública, y en último resultado, deseando aprovecharse del espíritu de la época, se acordó hacer una cosa de firme y para todo tiempo edificando una casa propia para este objeto, en el solar de este pueblo para este destino, en esta virtud se convino levantar una subscripcion general en todo el Curato, con el doble objeto de hacernos de fondos suficientes y darles á los demas departamentos opcion á los beneficios de un establecimiento de esta naturaleza en uno de los dos únicos pueblos en toda su vasta estension. Se ha mandado á todos los Jueces de Paz, una cantidad de esquelas de invitacion á la suscripcion, suplicándoles se sirvan hacerlas circular en sus juzgados y apoyarlas con su influencia; la idea ha sido recibida por los mas de ellos con la mejor simpatia, y sabemos que trabajan con interès en la recoleccion de los fondos.

Esta Comision, deseando por su parte abreviar en lo posible una obra de tanto interes y necesidad pública, ha nombrado de su mismo seno dos Comisiones particulares, una de tres miembros para hacer la invitacion á la suscripcion y reunion de fondos, otra de dos para correr con todo el mecanismo concerniente á la obra. Se han tomado 90,000 ladrillos de los que una gran parte están ya apilados en el solar donde debe hacerse el edificio, el resto debe ser entregado en estos dias, se han encargado á la Ciudad las puertas, ventanas y maderas precisas, todo estará pronto, para cuando estas lleguen dar principio á la obra. La Comision encargada de levantar la suscripcion ha hecho ya la invitacion en este Pueblo, el resultado ha escedido nuestra esperanza, este vecindario no obstante los muchos sufrimientos que ha tenido en diferentes épocas, y sobre todo en esta última crisis causada por la rebelion del 1.° de Diciembre, se ha prestado con el mayor gusto, y verdadero deseo de cooperar á las miras reparadoras y progresistas de nuestro actual Gobierno; varios Jueces de Paz segundan por su parte estas mismas ideas, asi es que todo nos promete el mejor éxito; si nuestros trabajos mereciesen la aprobacion del Gobierno, á quien lo sometemos, seria el colmo á nuestros deseos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Santiago Torres.

Secretario—*Isidro J. Bergeira.*

INTERIOR.

REMITIDO.

Señor Editor del "Nacional Argentino."

Tenga V. la bondad de publicar la adjunta **PROTESTA** que se firma actualmenta en esta ciudad y eu otros puntos de la Confederacion: y permitirnos hacer por medio de su ilustrado periódico una invitacion á todos los patriotas hijos ó ciudanos de la Provincia de Buenos Ayres, á unir sus nombres á los de muchos de sus comprovincianos bajo ese documento honrroso.

La Sala de Buenos Aires en medio de una discusion vacilante, mañosa y desleal, ha abortado la sancion de la independencia ó perpétuo aislamiento de la provincia; ha borrado *con la esponga de las pasiones*, haciendo uso de las palabras de uno de sus miembros, los títulos de Argentino y Federal por los que hemos derramado tanta sangre; ha pisoteado nuestros pactos nacionales desde la acta de la Independencia; ha retaceado á su antojo el territorio Nacional; ha pisoteado y enlodado el estandarte *azul* y *blanco* de nuestros padres, mancillando su gloria y sus blasones.

Una oposicion concienzuda y patriótica se alza alli mismo contra tan desleales avances, y contra una resolucion que clava un eterno pendon de guerra sobre la pirámide de la plaza de la Victoria. No hay allí un porteño bier nacido, que no proteste dentro de su corazon contra decision tan absurda. Mientras ellos no puedan sofocar el espíritu revolucionario de sus autoridades, justo es que nosotros levantemos nuestra voz, como podemos hacerlo libremente, protestando contra la exótica constitucion que abor[illegible]ta un círculo traidor [illegible]endamos nuestros [illegible] pronto á apoyar con la fuerza el *juramento sagrado de nuestra federal nacionalizacion.*

Apenas se ha sabido que se hacia esta

FOLLETIN.

LA
Silvestrina.

(*Continuacion.*)

limitado á responderle con gestos. Loredano comenzaba ya á resignarse á seguir una marcha silenciosa cuando sintió que lo asian violentamente por detrás. Era Leonardo que con una mano en el brazo de su amigo, y la otra estendida hácia una casa vecina, mostraba á Loredano una muger sentada en un balcon.

—Y bien, le dijo Loredano, ¿qué tenemos con esa mujer?

—¡Silencio! le respondió Leonardo: creo conocerla.

—Pues eres mas dichoso que yo, amigo mio. A pesar de la brillante luz de la luna, te confieso que en vano procuraria desde ahora hasta mañana adivinar el nombre de la persona que tu dedo me señala.

—¡Loredano! dijo Leonardo con un hondo suspiro: ¡es ella! ¡oh! ¡ella!

—¡Oiga! exclamó Loredano dentro de sí: ¿con que no eran infundadas mis conjeturas?

—¿Ella? ¿y quién es ella? Vamos, ¿de quien y de que quieres hablarme?

—¡Calla! continuó Leonardo arrastrando á su amigo á algunos pasos del sitio en que se hallaban y llevándolo junto à una casa, cuya ancha sombra podia permitirles ver sin ser vistos.

La mujer que tan vivamente exitaba la inquietud y la curiosidad de el pintor, sentada en su balcon en actitud de quien medita profundamente, parecia no haber advertido las estratéjicas evoluciones de los dos caballeros. Acostada mas bien que sentada, sobre su silla, con un brazo colgando y el otro estendido sobre el pecho, miraba al cielo con la cabeza echada atras. Sus cabello sueltos flotaban á merced del viento y esta era la única señal de que no era de mármol.

Aunque la distancia no permitia distinguir claramente las facciones de su rostro, se le veia sin embargo bastante para poder admirar la belleza de su conjunto: su tez suavemente iluminada é inundada de pálidos reflejos ofrecia á los ojos la mas deslumbradora blancura. Un no sé qué de grandeza y altivez se derramaba en torno de aquella persona misteriosa, inmovil aparicion cuya vista fascinaba.

Loderano despues de haberla examinado atentamente por espacio de algunos minutos, interpeló á Leonardo en estos términos:

—¿Pero no me dirás, en fin, quién es esta mujer? Seguramente no la has visto en Florencia.

—¿No, es cierto? le interrumpió Leonardo, ¿no, es cierto que no es de Florencia?

—Eso si te puedo afirmar. No hay ninguna de nuestras florentinas soltera, viuda ó casada cuyo nombre y cuya hstoria no pueda yo referirte: y te aseguro que la persona que estamos viendo no forma parte de mi catálogo.

—¡Espera! dijo Leonardo: me parece que se va á levantar. Ahora van á cesar mis dudas.

La mujer se levantó en efecto de su silla. Entonces el largo trage blanco con que estaba cubierta dibujó perfectamente su talle. Empezó á andar con lentitud en una actitud todavia meditabunda; deteniéndose á cada paso, sin mover la cabeza y con los dos brazos cruzados. Por un momento pareció que iba á sentarse de nuevo, pero pasándose de repente una mano por sus largos cabellos volviò la espalda y desapareció.

—¡Ay, amigo mio! dijo Leonardo: ¡que digno soy de compasion!

—¡Por las tibias de nuestro santo-padre! hazme el favor de acabar de esplicarte, Leonardo, porque vago en un mar de incertidumbres las mas contradictorias del mundo. ¿Esta mujer, es una de tus parientas ó una de tus queridas? ¿Temes ó solicitas su presencia? Te crees feliz ó desgraciado con su encuentro? ¿Te traiciona o la has traicionado tú?

—Escúchame: le contestó Leonardo. Sabes que desde mi regreso de Milan estoy triste y no tengo gusto para nada: sabes que desdeño la pintura y aun la música, y que apenas me es soportable la misma sociedad do mis amigos: sabes que las jòvenes mas bellas de Florencia me son tan indiferentes como las mas viejas ó las mas feas; pues bien, la causa de mi misantropia y de mis disgustos, de mi tristeza y de mi pereza es la mujer que acabas de ver.

—¡Imposible! exclamò Loredano, aparentando gran sorpresa. ¡Vaya! ¿Luego tú te burlas de nosotros cuando nos decias hace pocos momentos que ya eras incapaz de amar?

—Si, soy incapáz de amar, Loredano; incapáz de amar á cualquiera otra que no sea Silvestrina.

—¡Cómo! ¿es ésta aquella Silvestrina de quien he oido contar tantos prodijios? ¿La cortesana mas famoso de toda la Italia?

protesta, inmumerables porteños concurren á firmarla.

Invitamos á que los imiten.

Dejaremos en esa imprenta un ejemplar de ella para que se recojan las firmas de los ciudadanos de Buenos Aires *que tengan en algo la gloria Argentina*.

Muchos Hijos de la Provincia de Buenos Aires..

PROTESTA POPULAR.

Los Argentinos que suscriben, ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, avecindados incidentalmente en la Provincia de.......... con motivo de la absurda intolerancia de las Autoridades y círculo político que allí imperan, ó por motivos de interes privado, habiendo visto en los periódicos de esta ciudad que la Corporacion que alli usurpa las atribuciones de Asamblea Constituyente ha sancionado el 7 del mes de Marzo último, el art. 1.° de una Constitucion, cuyo tenor es como sigue:

"1.° *Buenos Aires es un Estado con el libre egercicio de su Soberanía interior y exterior, mientras no la delegue expresamente en un Gobierno Federal.*"

Y considerando en primer lugar—Que la actual Sala de Representantes de la provincia de Buenos Aires es ilegítima en su origen, y que aun cuando no lo fuese, ha violado muchas veces las leyes de su institucion.

2.° Que cuando se llamó á elecciones estemporáneamente para intergrarla, fué bajo la absoluta influencia de un pequeño círculo que acababa de triunfar por medios ilegítimos y no por la supremacía de la fuerza moral y física, durante bárbaras egecuciones y atroces persecuciones de que se hacia uso para dominar á las inmensas masas disidentes, y estando forzosamente emigrados gran número de hijos del pais de influencia y de valer.

3.° Que ese mezquino círculo de ciudadanos de algunas provincias que forman la Sala de Buenos Aires no representan la opinion pública, sinò los intereses de un partido y las pasiones de bando, dejando ver en todos sus actos la arbitrariedad mas deforme, y la falta de luces y de patriotismo mas completa hasta desconocer los mas vitales intereses del pais.

4.° Que aun cuando todo esto no fuese cierto, no tiene ni ha podido tener nunca el carácter de una Asamblea Constituyente.

5.° Que no queremos, como no quiere ni querrá nunca la mayoria de los hijos de Buenos Aires, ser despojados del glorioso título de Argentinos, con que hemos combatido por la libertad de la América y la Independencia nacional, ni renunciar vilmente al estandarte *azul y blanco* que tremolo triunfante en Maypú y en Ituzaingo por la pequeña bandera revolucionaria de localidad y de partido que esa Sala quiera darnos.

6.° Que no queremos, como no quiere ni querrá nunca la mayoria de nuestrocomprovincianos, abjurar los sagrados pactos que nos ligan á nuestros hermanos en el principio de federacion Nacional solemnemente proclamado.

Y finalmente—que queremos como quiere y querrá siempre la mayoria de los hijos de Buenos Aires, formar parte de la grande y famosa Confederacion Argentina.

PROTESTAMOS MUY SOLEMNEMENTE ante nuestra querida y desgraciada patria, ante la Confederacion Constituida y el mundo entero, contra el texto del art. 1.°, antes trascripto, de la Constitucion que se discute en la Sala de Buenos Aires, y contra la auteridad que dicha corporacion usurpa, haciendo sériamente responsables á los individuos que la componen por todos los males y desgracias que ha de acarrear la absurda situacion en que colocan á esa Provincia.

En apoyo de esta protesta que firmamos con nuestros nombres, y que haremos imprimir y publicar elevándola al Gobierno Constituido de la Cónfederacion Argentina para que conste y se haga valer en todo tiempo, suplicándole la circule en cópia competentemente legalizada á los Gobiernos Extrangeros amigos;—en apoyo de ella decimos, ofrecemos nuestras personas y nuestros bienes, nuestra sangre y la de nuestro hijos, empeñándonos desde ahora y para siempre en emplear todos nuestros esfuerzos, hasta concurrir si fuese preciso con las armas en la mano á hacer pedazos la exótica constitucion que dicta aquella Sala revolucionaria, y para contribuir á que la provincia de Buenos Aires forme parte de la Confederacion Argentina, como es y ha sido siempre su firme resolucion, demostrada por famosos hechos y sancionada en sagrados pactos, y como esta en sus intereses, y en su gloria.

Hecha en á del mes de Abril de 1854.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 19 DE 1854.

Fortificacion de la frontera.

Si hay algun objeto digno de la preferente atencion del Gobierno, es nuestra riqueza territorial, fuente de nuestro engrandecimiento presente y nuestra prosperidad futura.

Mucho nos hemos preocupado de la conveniencia de marcar nuestros límites territoriales; mucho hemos clamado por la segregacion de Tarija, la usurpacion de las Malvinas y las pretenciones del Gobierno Chileno sobre la parte austral del Continente. Pero nada, absolutamente nada que merezca mencionarse hemos hecho para garantir la posesion de las mismas tierras que hoy ocupamos, poner á raya la audacia depredadora de los bárbaros de la pampa y dar á nuestra riqueza territorial las seguridades que necesita para su desarrollo y crecimiento.

En qué consiste esto? En que somos mas teóricos que prácticos; mas amigos de los grandes proyectos que de las pequeñas obras; mas capaces de sostener una discucion diplomática que de contraernos á la planteacion de una colonia.

Para probar que cuanto se ha hecho hasta hoy para asegurar nuestra frontera y garantir nuestra riqueza territorial no sale del círculo de lo eventual y transitorio basta saber que desde la última campaña emprendida sobre el Sur en 835, lejos de avanzar, hemos ido perdiendo terreno, á tèrminos de que, muchos de los establecimientos fundados en 840, se encuentran hoy en el territorio ocupado por los indios. Entre tanto; calculense las enormes sumas invertidas en el sosten de las reducciones de indios amigos, las grandes esacciones de que los hacendados han sido víctimas, los impuestos forzosos que han gravitado sobre ellos bajo diferentes denominaciones y sin otra causa aparente que la de sostener las tropas encargadas de la defensa de la frontera, y se tendrá, que, con la mitad de esos sacrificios el pais habria podido establecer una linéa de fortificacion perpetua dando nacimiento á innumerables colonias agrícolas sin mas que haberse decidido á salir de la estrecha senda de las eventualidades.

Alguna vez, hablando de nuestra falta de prevision, dijimos que nos sucedia con los indios bárbaros lo que á la policía con los salteadores y á los incrédulos con el rayo, y que solo nos acordabamos del peligro cuando este se habia hecho inevitable.

Es cosa triste á la verdad que mas de trecientos años de esperiencia no hayan podido convencernos de la imposibilidad moral y material que tiene nuestro pais de acrecer en las proporciones gigantes que justamente ambicionamos mientras una linéa divisoria perenne é inamovible no establezca los limites que separan á la civilizacion de la barbarie.

Nosotros, que no tenemos minas, que aunque las tuvieramos no las esplotariamos porque tenemos otro género de riqueza mas lucrativo y fácil de esplotar; que no tenemos fabricas, artefactos de ninguna especie que brindar al trafico estranjero; nosotros por fin cuya riqueza consiste esclusivamente en la feracidad de nuestro suelo y en la procreacion abundante de nuestra cria de ganados, no podemos mirar con la indiferencia que otros estados Americanos la inseguridad del territorio, y lejos de dormirnos en una insensata confianza, dejandonos encerrar cada dia en mas estrechos limites, nuestro zelo patriotico, nuestro amor á la civilizacion, nuestro espíritu religioso, y nuestras ambiciones mas legitimas deben llevarnos á agrandar cuanto nos sea posible la esfera en que hoy giran nuestros cálculos.

Nosotros quisieramos preguntar que se ha hecho para garantir nuestra frontera de los imprevistos golpes de las tribus nómades de la pampa?

En que han quedado los diferentes proyectos presentados al Gobierno por personas mas ó menos competentes y con propósitos mas ó menos desinteresados, tendente todos á garantir nuestra riqueza territorial? Nada.

Nos hemos contentado con situar algunas pequeñas fuerzas al Oeste y Sur de la frontera; con establecer relaciones amistosas con este ó aquel capitanejo; regalar profusamente á los ávidos parlamenteros que continuamente nos vienen á visitar, procurar atraer á los caziques amigos por medio de dadivas, y á sus hijos dándoles colocacion en nuestros colejios. A esto está reducido nuestro plan de defensa, nuestro sistema de fortificacion. Los que conocen la incapacidad moral de los bárbaros, su mala fé, su espíritu inclinado al ocio, su avaricia y las infidelidade de que nos han dado tantas pruebas, dirán si aquellos medios son bastantes para garantirnos de un golpe de mano y poner á cubierto nuestra valiosa riqueza territorial. Para nosotros esos medios son ineficaces porque están sujetos á todos los accidentes de la eventualidad.

En primer lugar; las fuerzas que hoy ocupan la frontera las creemos insuficientes para hacer frente con suceso á una coalicion de las tribus bárbaras. Pero, dado caso que asi no fuera, su permanencia en los puntos que ocupan tiene hasta ahora el caracter de accidental, puesto que, formando parte de la fuerza permanente destinada á garantir el òrden en el Estado, vendria á ser removidas inmediatamente que el orden fuese perturbado.

Que sucederia entonces? Que la frontera quedaria abandonada, y que las propiedades rurales estarian de nuevo á merced de los bárbaros. Esta desconfianza, muy legítima por parte de los hacendados, es la que obsta y ha de obstar siempre que no procedamos de otro modo á la dilatacion de nuestros establecimientos de campo, á la internacion de los emigrantes estrangeros, á la aclimatacion de sus industrias en lo interior del pais y á la poblacion de nuestro estensos desiertos: sin seguridad personal, especulativa é industrial no hay asociacion posible.

A todas estas reflecciones nos han inducido la interesante carta de uno de nuestros corresponsales del *Fuerte Azul* y de otra no menos curiosa que tenemos del *Fuerte Federacion*.

De una y otra resultan que las fuerzas acantonadas en dichos puntos se hallan poco menos que abandonados; que carecen hasta de cuartel; que en vez de aprovecharlas en trabajos útiles, cuales serian la construccion de algunos edificios destinados á la mejora de las fortificaciones mismas y aun al embellecimiento de aquellos lugares, se han desairado sus ofrecimientos é inutilizado sus esfuerzos.

Nuestra correspondencia del *Azul* nos ratifica lo que ya sabiamos, es decir; que la tropa del regimiento Coraceros tuvo que acamparce al raso, y que aun hoy mismo carece de suficiente alojamiento. Esto en el clima mas rigido de nuestro pais y á la entrada de una estacion tan rigorosa como la del invierno.

Respecto de la *Federacion*, las noticias que tenemos son todavia mas desconsolantes.

Siendo aquel uno de los puntos mas aislados de nuestra frontera; el que mas amenazado se halla por las incursiones de los bárbaros; el que ocupa una situacion mas conveniente para ser elevado á la categoria de pueblo; nada mas natural que trabajar por llegar á este resultado.

A la penetracion é inteligente patriotismo del Coronel Echanagusia actual Gefe de dicho punto no podian ocultarse todas estas circunstancias, y la persona que nos escribe nos asegura que lo hizo asi presente á la autoridad.

En efecto, sabemos á no dudarlo que el Coronel Echanagucia deseoso de que su permanencia en el "Fuerte Federacion" marcase una época, que sus soldados se ocupasen con provecho del pais ya que por el momento no tenian enemigos que combatir, resolvió levantar varios edificios públicos, un cuartel, una capilla y hasta un piramide en la plaza de la fortaleza. Nos consta que se preparó á la obra mandando buscar *cortaderas* á Buenos-Ayres á fin de aprovechar la abundante paja de lòs arroyos vecinos, haciendo cortar adoves y tomando otras medidas préparatorias, puesto que no podia acometer los trabajos sin consultar al Gobierno y obtener el que se le auxiliase con maderas que absolutamente no se hallan en aquel lugar.

Nos cuesta trabajo creer lo que se nos dice; pero hay un hecho que lo ratifica: la autoridad superior no ha dado importancia alguna á los esfuerzos é indicaciones del Coronel Echanagusia, la autorizacion no se le ha dado, la madera pedida está muy lejos de llegar, el invierno se acerca y la época mas favorable se ha perdido. Entre tanto, el batallon San Martin, cumplido el plazo de su destacamento, será relevado, otro cuerpo lo reemplazará y como él regresará sin haber contribuido en lo mas minimo á la mejora de esa fortificacion: así pasaran los años, asi han pasado, y asi tendrán que pasar en tanto que nuestros hombres públicos sin apersibirse de la cortedad de su vista no quieran prestar oidos á los que estan acostumbrados á medir las distancias.

La existencia de un destacamento que como el de *Fuerte Federacion* ó el del *Azul* derrama mensualmente cerca de ochenta mil pesos no deberia ser infecunda para el punto y alrededores de su residencia.

Al lado de cada fortificacion deberia levantarse una escuela, una capilla, una casa para el cura y un albergue para los viageros. Al rededor de este centro de fuerza, de propaganda y de civilizacion se irian agregando diariamente nuevos pobladores, y en vez de un Fuerte Militar, en vez de un cuartel abandonado se tendria bien pronto una colonia, rica, industriosa, y capaz por si sola de convertirse en punto de resistencia contra los esfuerzos de la barbarie.

Mutipliquense esas fortificaciones; perfeccionese ese plan sencillo de colonizacion con la distribucion de terrenos, con el establecimiento de una linea constante de comunicacion entre ellas y todos los centros industriales del pais; con la mejora de los caminos, el establecimiento de autoridades municipales y tantas otras cosas que á este respecto se han dicho y se tendrá muy en breve una linéa de defensa menos costosa que la actual, infinitamente mas útil y bajo condiciones verdaderamente civilizadoras.

Sujetados los bárbaros por estos medios indirectos, cerradas las puertas de la depredacion por la mayor vigilancia que en tal caso se podria prácticar, tendrian que doblar su frente ante nuestras autoridades militares, se verian forzados á ingresar en esas mismas colonias, aprenderian en ellas por medio del ejémplo y concluirian por civilizarse y rendir culto al verdadero Dios.

Esta obra parece lenta, pero es necesario dar principio, mucho mas cuando tarde ó temprano hemos de tener que acometerla.

Resuelvase pues el Gobierno á mejorar nuestras actuales posesiones de la frontera, á gastar algunos miles de pesos en plantear nuevos establecimientos: llame á su consejo á los hombres practicos en la materia; consagrese decididamente á la realizacion de un plan de frontera, y no olvide que nuestra verdadera y unica riqueza existe en nuestra campaña y que no hay sacrificio verdaderamente costoso cuando se trata de garantirla y fomentarla.

Estados-Unidos.

Tenemos periódicos de Nueva-York que alcanzan hasta el 13 de Febrero.

Nada de notable ocurria en la Union digno de mencionarse; el Congreso se ocupaba de una ley aboliendo la esclavatura en el Estado de Nebraska en que se batian los partidos abolicionista y conservador de la esclavatura.

Los diarios se quejan de las frecuentes quemazones que habia casi diariamente en las ciudades Americanas; el 4 de Febrero hubo un gran incendio en Nueva-Orleans, empezó como á las 4 de la mañana abordo de un buque recien llegado y que estaba amarrado á uno de los muelles, las llamas cundieron con estraordinaria rapidez comunicándose á los buques inmediatos, entre estos se contaba el nuevo vapor "Natchez," con un cargamento de 2500 fardos de algodon, la pèrdida total se calculaba en seiscientos mil pesos.

El Gobierno se ocupaba de poner remedio á estos desastres así como á los que con igual frecuencia tenian lugar en los ferro-carriles.

Las noticias de Méjico son muy oscuras, sinembargo parece que esta República, apesar del Imperio y demas, marcha á su disolucion; ha perdido ya la Baja California y pronto le sucederá lo mismo con Sonora. El Coronel Walker gefe de los aventureros que se apoderaron de la Baja California, contaba ya con mas de 500 hombres perfectamente armados y resueltos á toda eventualidad; con ellos y otra porcion que esperaba de San Francisco y otros parages, se disponia á invadir la provincia de Sonora, que es probable conquiste pues el Gobierno mejicano no tomaba medidas ningunas para evitarlo.

Del *New York Journal of Commerce* de 13 de Febrero, tomamos el articulo que á continuacion transcribimos, y que publicamos como una prueba del extraordinario progreso de la República Norte Americana.

"Progreso rapido del Oeste.—El *Chicauo Tribgne* hablando del extraordinario vuelvo de los elementos de prosperidad que posee el "gran Oeste" dice:

El Oeste está aun en su infancia. No ha pasado todavia de su principio. Hace 19 años, que habia menos de cinco mil habitantes blancos en todo el magnifico pais situado entre el lago Michigan y el Oceano Pacifico ¡Ahora llega al número de dos millones!

Chicago contenia entonces una poblacion de 5000 almas, hoy tiene mas de 60,000!

Hace apenas doce años, que un viaje de 8 á 12 dias, hecho en la mejor estacion, entre Chicago y New York se consideraba corto: ahora se hace en dos dias y pronto se reducirá á un dia y 3 horas!

Seis años antes, Chicago no tenia un solo pié de ferro-carril completo, y solo habia un camino en proyecto. Ahora tiene concluidas 482 millas en solo el límite del Estado, y mas de 2,000 en viá de construccion!

Ahora 15 años los habitantes de Chicago compraban una gran parte de sus alimentos y provisiones á los Estados de New York, Pensilvania y Ohio: hoy se exportan de esta ciudad anualmente como 5,000,000 de fanegas de trigo y 120,000 barriles de carne de vaca y cerdo!

Montevideo.

De una carta fecha 15 que se nos ha facilitado, tomamos los siguientes pormenores sobre un suceso ocurrido allí en la noche del Viernes santo.

"Anoche se hallaba la iglesia Matriz llena de gente, de tal modo que, como vulgarmente se dice, no cabia un alfiler; sin saberse quien ó como se promovió, tuvo lugar

---

—Cortesana ó no, la amo con toda mi alma. La amo como á la mas casta madona y daria hasta mi ùltimo pincel por lograr ser su amante.

—Seria pagar muy caro ese placer, amigo mio. Y despues de todo, como es probable, que dos ó tres meses, y aun tal vez dos ó tres dias de posecion te puedan curar de tu mania, sacrifica algun dinero á tu capricho y negocio concluido.

—Te engañas Loredano. Veo que conoces mal á la Silvestrina. No la juzgas sino por las ridículas historias que sobre ella circulan.

—Nada desearia mas que mudar de opinion acerca de ello, y estoy pronto á creer cuanto me digas en lo que toca á la señora Silvestrina. Solo que como este no es lugar á proposito ni para hacer ni para escuchar confianzas de esta clase, te agradeceria que siguieramos nuestra conversacion dirijiéndonos á mi palacio, si quieres tener la bondad de acompañarme hasta él.

—¡Vamos! le respondiò Leonardo.

Luego que los dos caballeros perdieron de vista el balcon en que habian visto á la jóven, Leonardo continuo de este modo:

—Es preciso que sepas, mi querido amigo, que Silvestrina es la criatura mas admirable que existe en el mundo. Ni tu, ni nadie ha visto belleza mas perfecta, ni pintor, ni poeta han imaginado jamás una reunion de tan increibles atractivos. A la distancia á que se nos ha mostrado casi no has podido juzgar mas que de su apostura, que es verdaderamente rejia.

—Confieso, le interrumpió Leonardo, que su talle es magnífico y que en lo que á esto toca buen número de reinas le deberian ceder el paso.

—Pero de lo que no has podido juzgar continuò Leonardo, es de la exquisita perfeccion de sus formas, tomadas una á una. Si yo creyese que podia encontrarse un pie como el de Silvestrina, una mano como la suya...¡Oh! ¡y su seno! Si no fuese por el gracioso movimiento que lo ajita, pareceria de mármol y salido de las manos de Praxiteles, tan inimitable es su contorno y tan deslumbradora su blancura. Mira Loredano, bien puede un pintor arrojar al mar su pinceles y su paleta antes que tener osadía de intentar atreverse á copiar las perfecciones que brillan en la Silvestrina. Ya has visto que sus cabellos tocan al suelo, pero lo que no has visto en su color ni su abundancia: apenas bastaria á encerrrarlos la mas sólida redecilla: no hay cinta, por muy negra que sea, que junto á ellos no pierde su color. De las facciones de su rostro ¡ay! no quisiera hablarte: su frente serena jamás se vé cubierta con la mas ligera nube de melancolia, ni iluminada por el menor rayo de gozo. Su boca... ¡oh! ¿que te dirè de su boca? Es tan rosada como su frente pálida pero menos serena é impacible: sus lábios se entreabren á veces para mostrar un casi imperceptible desden, pero jamás se vé en ellos la sonrisa. En sus ojos brillan mezcladas y cristalizadas la voluptuosidad y la indolencia.

—¡Voto á tantos! dijo Loredano sorprendido: ¿qué es lo que hallas tan atractivo en semejante mujer?

—La hallo hechicera de pies ó cabeza.

—¿Por sus ojos cristalizados y por su boquilla impertinente? Pues si he de hablarte con franqueza, dígote que todo esto me parece de muy mediocre seduccion.

—¡Ah, Loredano! tú no comprendes lo que es la belleza.

—Es posible. Pero en fin; la tal Silvestrina ¿tiene amante ó vive enteramente sola?

—Su amante era, cuando yo residia en Milan, cierto conde Benvenuto Ridolfi; hombre que se acerca á los cincuenta, de una fortuna incalculable y medio loco.

—¿Cincuenta años y medio loco? Es mas de lo que se necesita para contrapesar á los ojos de una mujer las ventajas de la riqueza. ¿Y cual es su locura?

—Una muy inocente. Es apasionado de las artes en jeneral y en particular de la pintura La pintura es su tema y pasa la vida casi sin pensar en otra cosa. Compra cuanto cuadro vé, si le parece bueno, y asi ha llegado á formar una ubundante galeria en la que vive, bebe, come, habla y duerme.

—¿Y trabaja algo?

—Nada. Y eso es cabalmente lo que le desespera. Creo que daria todas sus riquezas por ser un gran pintor. Por desgracia apesar de sus buenos deseos ha sido siempre incapaz de dibujar un ojo. Resignado á su impotencia se consuela admirando muchas veces, contra la verdad, la habilidad de los demás. En Milan lo he encontrado frecuentemente por las calles, á pié, parándose delante del primer lienzo que veia colgado en la pared y pagándolo á un precio exhorbitante. Es preciso verlo en sus momentos de ferviente admiracion rindiendo el mismo, homenajes á sus cuadros, extasiándose ante ciertos coloridos de una crudeza ó de una exajeracion insoportables elojiando exajeradamente hombros ó piernas que es imposible que existan en la naturaleza, y sin sufrir la mas leve objecion á sus opiniones: es cierto que dice tambien cosas muy juiciosas sobre el porvenir del arte.

Biblioteca del Congreso Argentina

un alboroto gritando un... os fuego otros revolucion! Figúrese vd. ... el tumulto que habria; las personas que est... aban inmediatas al altar mayor se lanzar... on á la sacristia y demas piezas, las de... mas acudian á salir por las puertas pr... incipales, hubo llantos, gritos y desmay... os, pero no he oido de ninguna desgrac... ia formal, solo si de una porcion de ro... bos de pañuelos relojes &a. habiendose tambien desaparecido la corona que llevaba la Virgen."

San Fernando.

CORRESPONDENCIA DE LA CRÓNICA.
Abril 17.

Sr. Redactor—

La *semana magna*, como V. ha llamado á la Semana Santa, fué celebrada aquí con toda la pompa que pudiera esperarse en un pueblo de campaña. El templo estaba lindísimo, y el Sr. cura y el Juez de Paz son acreedores á toda consideracion por el esfuerzo que han hecho en que todo fuese digno de tan augusta solemnidad.

En la noche del sábado fué quemado en la plaza pública un *judas*, verdadero judas, preparado por aficionados.

El Domingo por la noche hubo una brillante reunion de baile en casa del Sr. Juez de Paz D. Pio A. Crosa; su amabilidad y la de su digna esposa dejaron prendados á los *sabaderos* que nos habian dejado ya, pero que empiezan á volver.

Por fin, amigo; el invierno se aproxima á grandes pasos, pero tenemos esperanza de que los esfuerzos que se hacen por hermosear este lugar, han de atraernos á los veleidosos viajeros.

Guardia de Lobos.

Hemos recibido carta de nuestro corresponsal de Lobos, que entre otras cosas nos dice lo siguiente:

"Empezarè por comunicarle que no he recibido los impresos que V. me anuncia y que supongo quedarian olvidados en la Administracion de correos. Como esto no es lo primero que sucede creo oportuno avisárselo á Vd. porque quizá no será lo último. Ocurre con frecuencia el que lleguen impresos sin las cartas ó cartas sin los impresos; y á esto debe atribuirse la poca correspondencia que llevan los correistas de la campaña, porque todos escriben por manos de algun particular ó por los viageros.

"No dudo que el Sr. Administrad or General no tenga parte en estos descuidos, y por lo mismo convendria llegasen a su conocimiento; la no remision de los periódicos por los correos es una calamidad para estos pueblos escasos de novedades.

"La semana santa se ha festejado aquí de una manera pomposa, como no deberia esperarse de un pueblo de campaña; el vecindario es muy unido, el cura párroco muy consagrado á sus deberes, y el Juez de Paz muy popular y querido.

El órden en este pueblo es estraordinario é inalterable. La Policía se practica aquí como en ningun pueblo de campaña y esto hace honor á la autoridad. Puede V. sin exageracion asegurar que la Guardia de Lobos es hoy un ejemplo de laboriocidad, paz, y consagracion á la vida industriosa, debiéndose estos bienes en gran manera al patriotismo y rectas intenciones del Señor Cascallares nuestro Juez de Paz."

Nuestro corresponsal nos promete una larga carta sobre los adelantos materiales de Lobos y sus necesidades presentes. Nos incluye tambien una lista de suscriptores á "La Crónica"; tanto á el como á estos caballeros les debemos una espresion de gratitud.

HECHOS LOCALES.

Comisiones Facultativas—Se han puesto ya en marcha para la campaña, con destino al Norte y Sur de la Provincia, las comisiones nombradas para hacer la traza de los egidos de los pueblos de campaña, compuestas estas dos de empleados del Departamento Topografico; la del Centro se halla hoy en San Nicolas, y aguarda la que va de aquí para entonces pasar aquella á su destino, y dar principio á los trabajos proyectados—Van provistas de buenas instrucciones, y de los instrumentos y demas utiles necesarios para su buen desempeño—Estas comisiones rendirán á nuestra campaña un servicio importante, que el Superior Gobierno y toda ella sabrá apreciarlo—Deseamos á los comisionados un feliz viage y buen èxito en el desempeño de su mision.

Protesta—En otro lugar publicamos una célebre protesta contra la Constitucion del Estado, que se registra en el "Nacional Argentino" del 6 del presente, y que se dice firmada por los porteños emigrados.

Estando impotentes para hacer mal á Buenos Aires se contentan con lanzar rugidos de rabia contra sus instituciones y hombres, y representar ante las Provincias hermanas y el mundo el mas ridículo papel. ¡Pobres y virtuosos emigrados cuyo principal infortunio consiste, en que no fueron vencidos por la supremacia de la *fuerza moral ó fisica*, sino por *medios ilegítimos*; es tanto su prestigio é importancia que nuestra Constitucion debe temerlo todo de su oposicion!

Esperamos que esta protesta nos venga firmada para entonces tener un momento de risa.

Le Commerce—Tenemos á la vista el n.° 31 de este periódico redactado hoy por el Sr. Rimarkiewitz por la separacion temporal del Sr. Quentin, á quien saludamos en su nueva carrera.

Entre los hechos locales del "Commerce" hemos hallado el que á continuacion transcribimos y que nos ha parecido verdaderamente notable. Llamamos sobre el la atencion publica.

En cuanto á la nueva línea de omnibus proyectada para San José de Flores es un suceso de que no podemos menos que felicitarnos esperando que todos los propietarios de quintas y chacras citas en ese camino y sus inmediaciones se apresuraran á tomar acciones en la proyectada compañia, por el interes inmediato que de esa institucion debe resultarles—Una linea de omnibus diarios para Flores dará una actividad y una importancia extraordinaria á todas las posesiones del Oeste inmediatas á esta capital.

Las nuevas Argentinas—Por fin hemos llegado á obtener una comunicacion incesante y fácil con *Barracas*. La empresa de *Las Nuevas Argentinas* que habia comenzado bajo tan buenos auspicios va á erigirse en sociedad de accionistas para multiplicar los medios de su esplotacion y dotar á la ciudad de Buenos Aires de una institucion indispensable de que habia estado careciendo hasta hoy. Anunciamos con el mayor placer que la nueva sociedad nos facilitará no solamente el medio regular y barato de comunicarnos con Barracas, sino tambien que emprenderá otras lineas entre *Palermo, San José de Flores*, y los diferentes barrios de la ciudad.

La nueva sociedad poseerá un capital de 100,000 $ dividido en 200 acciones. Las condiciones de la suscripcion son las siguientes:

—Los accionistas y la administracion se repartirán entre si las pérdidas ó ganancias.

—Cada accion será abonada en el momento de ser entregada al accionista, firmada por el Tesorero.

—Las acciones son transferibles, enteras ó por fracciones, siendo preferida la administracion.

—Los administradores serán nombrados por los accionistas reunidos en concurso general.

—El capital de cada accion será reembolsado en el termino de un año.

—La administracion convocará todos los meses á los accionistas á un concurso general, para darles cuentas de las operaciones practicadas en el mes.

Felicitamos pues, á los empresarios de *Nuevas Argentinas* por esta bella idea, y les deseamos el mas feliz resultado en su empresa, recomendándola á nuestros lectores.

La Judia. Indudablemente está bellísima opera es una de las interesantes del Teatro Frances. Orijinalidad, esplendor, magnificencia de aparato, variedad de cuadros, sentimentalismo, todo cuanto es capaz de engrandecer una composicion música entra á formar parte de esta grandiosa partitura.

La compañia francesa al ponerla en escena no ha economizado gasto ni sacrificio alguno, y ha sabido colocarse á la altura de su compromiso con el público.

Las señoras Renoville y Lucas han admirado, con su voz la primera, con su dulzura gracia y espiritualidad la segunda; el público las ha coronado de aplausos.

Los demas actores han tenido momentos mas ó menos felices y su gloria habria sido completa sin la presencia del Sr. Marioz, verdadera constelacion del cielo musico frances. Los aplausos que se le han hecho han sido estruendosos tanto como me recidos.

La concurrencia era numerosisíma; la poblacion francesa de Buenos-Ayres se habia transportado en masa al Teatro de la Victoria, y casi nada faltaba á los hijos de la bella Francia para soñarse en Paris.

Felicitamos cordialmente á la compañia francesa por su triunfo de antes de ayer, asegurandole que siempre que trabajen con el mismo empeño y pongan en escena piezas de tanto merito como *La Judia*, el pueblo de Buenos-Ayres acorrerá á su invitacion.

Bando. Ayer tuvo lugar la promulgacion solemne de nuestra Carta Constitucional. La ceremonia se efectuo en la Plaza de la Victoria al pie de la Piramide y en presencia de un inmenso concurso.

Todas las músicas de los batallones asistieron de gran parada asi como los Sres. Gefes y Oficiales de la guarnicion. Al momento de terminar la promulgacion la Bateria Libertad hizo una salva de veintiun cañonazos.

Atribuimos al mal tiempo el no haberse repetido en las demas plazas de la poblacion la ceremonia que tuvo lugar en la de la Victoria. De todos modos ya está promulgada la carta; ya tenemos una ley orgánica por la cual han de rejirse en lo succesivo los Gobiernos y en la cual se hayan consignados nuestros deberes; si somos firmes y consecuentes en su observáncia la paz y el órden derramarán sus bienes sobre nuestro suelo.

Padron de la Ciudad—¿En qué ha quedado el empadronamiento de la Ciudad? En lo que quedan todas nuestras cosas; en bulla y palabrerio.

No sabemos como esplicar el que despues de órdenes tan terminantes como las que se dieron por la Policía á los Comisarois y por estos á los Alcaldes de cuartel no se haya podido en cuatro meses levantar un miserable padron.

En descargo de nuestra conciencia debemos hacer algunas honorables escepciones y recomendar á la consideracion pública al Señor Maldonado que en calidad de Alcalde de cuartel ha levantado una razon estadistica digna de servir de modelo á los de su clase. En ella estan considerados los vecinos de cuartel en todas las escalas de la graduacion social y separados por nacionalidad, profesion, capital, &. &.

Segun estas clasificaciones resulta que, una tercera parte es de residentes extrangeros divididos en seis nacionalidades, predominando en el número la Italiana, y despues la Inglesa. Por fin, no vacilamos en decir que tomado por modelo el trabajo del Señor Maldonado, y aceptada la idea de que en un mismo dia y á una misma hora si es posible se pongan en movimiento todos los Tenientes Alcaldes de barrio para lebantar el padron, puede en seis horas quedar este realizado, y en los cuatro dias siguientes tenerse una estadística general la mas completa que hasta ahora hemos conseguido.

Numeracion de calles—Nos aseguran que la Policía vá dar principio á la numeracion de calles—¡ Dios bendiga á la Policía del año 54!!

Lecherisidio—Perseguidos de muerte han sido los lecheros en el ultimo tiempo; sin duda escaseará de fondos la Catedral; como dijo cierto diario de ingrata recordacion.

Durante la semana santa han tenido que cargar á hombro sus tarros de leche, y por refresco fueron conducidos ayer á la Policía y sujetados á un analisis científico; no ellos sino la factura que llevaban.

Un poco de tolerancia, Sr. Gefe; dejad á los lecheros y acordaos de los venderos de carne que nos comen!

Progreso de la Campaña.—Sabemos que el Juez de Paz de Tapalque, ha elevado á nombre de los vecinos de su partido, una solicitud al superior Gobierno pidiendo permiso para establecer en la nueva línea de fronteras y en un paraje hoy desierto, un nuevo pueblo, que será de grande importancia para esta parte de la campaña por la barrera que presentará á las invaciones de los indios. En vista de esto y de los informes dados por el Fiscal y Departamento Topográfico, creemos que el Gobierno accederá á lo solicita do por dicho Juez de Paz de Tapalqué.

Paz y tranquilidad y pronto nuestra campaña se verá poblada de villas y ciudades

Detenidos—A consecuencia de la promulgacion de la Carta Constitucional, fueron puestos ayer en libertad los ciudadanos, que permanecian detenidos en la Policia con motivo de los últimos sucesos: eran estos los Sres. Blanco, Piran, Garcia y Rivadavia.

Vapor "Uruguay"—Por causa del mal tiempo ha suspendido hasta hoy su salida para Montevideo.

Loterí pública.—Habiéndose esparcido la voz de que les billetes emitidos para la próxima extraccion están equivocados, los empresarios de la Loteria Pública nos han autorizado para declarar que no existe equivocacion alguna y por consiguiente la Loteria grande se jugará en los términos ofrecidos y quizá con anticipacion al dia para el que fué anunciada la extracion.

COMERCIO.

METALICO—Dia 12.

ONZAS—Se vendieron..........	300½ á 300	
Patacones.....................	20 ¼ $ uno.	
Plata macuquina.............	17 $ un peso.	

Mendoza 18 *de Marzo* 1854.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA HOY DIA DE LA FECHA.

Harina flor	—	de 20 á 3 ps. qq.
Aguardiente	—	de 10 á 12 " ar.
Aceituna seca	—	de 2 á 21 rs. al.
Id. aprensadas	—	de 21 á 4 ps. al.
Anis en grano	—	de 5 á 6 " fan.
Aceite de olivo	—	de 18 á 20 rs. gal.
Almendra en cásc.	—	de 4 á 5 ps. fn.
Almidon	—	de 4 á 5 " qq.
Azucar refinada	—	de 4 á 4½ " ar.
Id. Brasil	—	de 26 á 28 rs. ar.
Id. Moscabad	—	de 22 á 23 rs. ar.
Arroz Carolina	—	de 26 á 30 rs. ar.
Id. Lamballeque	—	de 20 á 22 rs. ar.
Añil núm. 9	—	de 14 á 18 rs. lib,
Asafran del pais	—	de 3 á 4 rs. lib.
Algodon en rama	—	de 20 á 22 rs. ar.
Id. en pávilo	—	de 11 á 12 ps. ar.
Vino del pais	—	de 3 á 4 ps. ar.
Bueyes gordos	—	de 30 á 32 ps.
Vacas idem	—	de 10 á 12 ps.
Burros idem	—	de 20 á 3 ps.
Badanas	—	de 20 á 22 rs. dna.
Cueros frescos	—	de 4 á 4½ rs. ar.
Cueros de carnero surtidos	—	de 1 á 1½ 2 rs.
Cordovanes	—	de 6 á 7 ps. do.
Caballos	—	de 10 á 14 ps. uno
Carneros	—	de 12 á 14 rs. "
Corderos	—	de 4 á 6 rs. "
Cuerdas Chilenas	—	de 4 á 6 rs. gr.
Chocolate	—	de 20 á 22 ps. qq.
Chancaca	—	de 8 á 10 ps. qq.
Café en grano	—	de 15 á 16 ps. qq.
Cominos	—	de 2 á 3 rs. al.
Descarosados 2 rs. al.		
Fideos del pais	—	de 2 á 22 rs. ar.
Fierro	—	de 8 á 10 ps. qq.
Hilo de carta	—	de 24 á 25 ps. qq.
Hilo de acarreto	—	de 14 é 18 ps. qq.
Yerba parnaguá	—	de 20 á 22 rs. ar.
Yerba Paraguaya	—	de 4 á 5 ps. ar.
Jabon del pais	—	á 9 ps. qq.
Lana sucia	—	de 10 á 14 rs. ar.
Mulas	—	de 14 á 18 ps. una
Obejas	—	de 10 á 12 rs. una
Piedras pomas para destilar	—	de 14 á 18 rs. una
Pasto alfalfa	—	1 ps. al mes
Sebo en rama	—	de 15 á 16 rs. ar.
Sebo colado	—	de 11 á 12 ps. qq.
Cerveza estrangera	—	de 3 á 6 ps. doc.
Trigo para pan	—	de 2 á 20 rs. fag.
Trigo de locro	—	de 2 á 20 rs. fag.
Tabaco correntino	—	á 6 ps. ar.
Tabaco tucumano	—	de 6 á 8 ps. 100
Novillos gordos	—	de 16 á 20 ps. uno
Papel med. florete	—	de 17 á 18 rs. res.
Pòlvora de mina	—	de 14 á 18 ps. qq.
Pólvora fina	—	de 12 á 16 ps. ar.
Plamas de av'truz	—	de 2½á 3 rs. lib.
Cigarros puros del pais	—	de 4 á 5 ps. mil.

ADUANA.

Dia 18.

A Narciso Martinez—36 cajaes ticholos.
A Francisco Chas—8 cajones cristales, 85 idem idem, 76 barricas azucar.
A Rosenthal Gayen ca.—500 cajones ginebra, 3200 pescados secos, 7 cajones cinta de hilera, 1 bocoy motones.
A Zumaran y ca.—67 cajones almidon, 30 balas papel blanco, 80 cajones fideos, 4 bolsas cominos, 108 garrafones aguardiente, 21 fardos cáñamo, 20 bolsas, 20 barricas y 1 cajon almendras, 40 barriles aceitunas, 5 idem pimenton, 11 cuartas vino dulce, 4 medias pipas idem, 22 cuartas vino tinto, 3 idem aguardiente, 42 cajones jabon, 8 botijuelas aceite.
A Van Praet—90 cajones vino.
A Alfredo Barber y ca.—3 barricas vinagre, 10 idem achas, 3 cajones hilo de carretel, 1500 piezas madera.
A Blaquier y Gimenes—1 cajon guantes, 1 idem varitas, bastones y látigos, 1 idem gorritas y brasaletes, 4 idem salivaderas.
A Guyon y ca.—3 barrilitos kirch, 3 cajones champagne.
A Juan Estmann—1 cajon mercancias.
A Llavallol é hijos—300 bolsas nueces.
A José Maria Cullen—4 fardos bramante, 4 cajones idem, 2 fardos lienzo.
A Willson—1 cajon zaraza ancha.
A J. Parravicine—20 cajones sardinas.
A Blakeway M. Coll y ca.—1 fardo jergon, 1 idem, carpetas para mesa, 1 casco cucharas, cucharones y municioneros.
A Binoud Lafourcade—1 cajon extráctos, 1 idem aceites, 1 idem agua de colonia, 1 idem, pañuelos de seda, 1 idem, fulares, 1 idem, velitos de tul, corbatas y pañuelos de seda, 1idem, batidores imitacion búfalo, 1 idem, cuerdas para gitarra y bordonas, 1 idem, cebas fulminantes, 1 idem agua de colonia, 1 idem, extrácto y cosméticos, 1 idem, perfumeria surtida.
A Nuttall—1 cajon efectos de librería.
A Cocqueteaux y ca.—1 cajon sillas.
A Collet—1 cajon juguetes de Plomo.
A Bayley herms.—46 cajones encurtidos, 20 idem mostasa en polvo, 10 idem dulce, 210 cajones pintura.
A Baurin y Ancessis—1 cajon peines blancos surtidos.
A Patto Jourde—1 cajon corbatitas de seda, 2 idem muestras.
A Viel y Pellet—5 cajones perfumeria, 1 idem pantalones, 2 idem agua de colonia, 1 idem tartanilla, 1 idem pañuelos.
A Ramon de Udaeta—1 cajon muselina de lana, 1 idem pañuelos de raso de lana, 1 idem enaguas en corte, 1 idem paletoes, 1 id guantes de seda y lana, peinetas de trensa, peines para rulos, cuerdas de guitarra, manteletas de seda, pañuelos de lana, género de seda abanicos de palo, 1 idem raso angosto, 1 idem camisas impresas.
A J. P. Villanueva—1 cajon cinta labrada, 1 idem medias, 1 idem guitarras.
A Victor Sanglas—1 cajon gorras de terciopelo, zapatos de goma, género de seda para chaleco, 1 idem paltos de paño surtidos, 1 idem talmas, 1 idem chaquetones de paño.
A Freyer herms.—143 barricas arroz, 7 cuarterolas wiskey, 8 idem idem, 47 pipas vino, 5 medias idem, 7 cuarterolas idem, 14 pipas caña, 4 idem vacias.
A Bernardo Delfino—43 balas papel de estraza, 57 pipas vino.
A Desarnaud—50 cajones sardinas,
A B. y Ansesis—1 cajon botones para camisa, 1 idem cinta de raso, peines de rulos y alfileres.
A Bayley herms.—2 cajones juguetes.
A Ochoa y ca.—180 barricas azucar, 100 idem idem, 6 pipas aguardiente.
A Guyot—30 canastos champagne.
A Halbach—7 toneladas carbon.
B Casares é hijos—12 toneladas carbon.
A Rodriguez herms.—1 cajon efectos.

REEMBARCOS.

A el Rosario—40 bultos efectos de tienda, 70 idem idem, 3 idem idem, 19 idem idem, 68½ tercios yerba, 951 barricas azucar.
A Corrientes—6 barricas azucar, 5 pipas vino.
A Goya—6 barricas azucar.
A Paisandú—16 cuartas vino seco.
A la Victoria—20 cajones ginebra.
A Gualeguaychú—20 bolsas café, 10 cajones Ticholos.
A el Paraguay—25 bultos efectos de tienda.

MARITIMA.

ENTRADA DE ULTRAMAR—DIA 18.

Cadiz el 24 de Febrero, fragata española "Union" de 216 tons. cap. José Perez á Saturnino Soriano 108 pipas y 3 medias idem vino tinto, 480 cuarterolas, 42 octavas y 62 barriles idem seco y dulce, 70 cuarterolas aceite, 2200 botijuelas idem, 700 cajones fideos, 18 idem naipes, 96 balas papel, 850 barriles aceitunas, 101 idem pimenton, 8 cajas seda, 4 idem bordones y fajas, 8 fardos pleita, 105 cajones jabon, 74 idem ciruelas, 8 idem datiles, 29 sacos almendras, 32 barriles chorizos, 3 cajones chocolate, 1 idem conservas, 1 cajon guitarras, 6 idem libros, 1 idem dulce, 1 idem con un chal.

Paraguay el 6, pailebo "Jóven Mariquita" 12 tons. patron D. Gaybiso, coe 40000 naranjas al patron.

Corrientes el 4 goleta "Jóven Clarita" 65 tons. patron J. Picot, con 105 tirantes, 97 tirantillos, 13 tablas, 34 postes, 2 vigas á Rughi.

ENTRADA DE CABOTAGE—DIA 17.

Gualeguaychú el 10, queche "Agueda" 18 tons. patron B. Suricarello con 603 cueros de bagual salados, 20 pipas grasa, 4000 astas, á J. R, Velazquez.

San Nicolas el 13, balandra "Bella Rosa" 30 tons. patron P. Bernar, con 752 cueros vacunos secos, 321 cueros y 201 docenas id lanares, 3 cueros nonatos, 2 idem potro, 15 bolsas lana, 28 idem cerda, 65 barricas sebo, ½ pipa id., 2 cuarterolas idem, 2 cajones grasa, 2 barriles idem, 3 botijuelas y 3 bejigas idem, 6 medias pipas y 12 cuarterolas idem, 2 pipas grasa de potro á Adolfo Manzilla y Ca.

Gualeguay el 4, goleta "Fenix" 30 tons. patron B. Calfarena con 1350 cueros vacunos secos, 455 arrobas grasa, 460 idem lana, 70 idem grasa vacuna á M. Maza.

Santa Fé el 6, balandra "Isabel" 19 tons. patron J. Vignale con 123 fanegas carbon, 53 camas, 20 rayos á Rosa hijo.

Rosario el 8, goleta "Dos queridos hermanos" 20 tons. patron A. Ramanin. con 1131 suelas, 16 fardos lana, 8 idem cerda, 8 idem cueros de cabra, 1 idem idem nonatos, 4 fardos jergas, 1 idem cueros de carnero, 1 idem idem lanares, 300 cueros vacunos secos á V. Rosa hijo.

Rosario el 9, queche "Voluntad de Dios" 26 tons. patron E. Molfin, con 670 suelas, 488 cueros vacunos secos, 30 retovos queso, 14 fardos pellones, 15 idem tejidos, 15 idem cerda, 6 cajones aperos y pellones, 1 fardo lana negra á V. Rosa hijo.

SALIDAS.—Dia 17.

Brasil bergantin español "Invencible" en lastre.

Brasil polacra española "Silencio" en lastre.

LLEVAN BALIJA

Hamburgo bergantin goleta Danes Nancy el 19 á 10

Montevideo vapor Oriental Rio Uruguay el 19 á las 4.

Havre barca francesa D. Quichotte el 19 á las 4.

AVISOS NUEVOS.

Constitucion
DEL ESTADO DE
BUENOS-AIRES.

Impresion de lujo, en rico papel, y á proposito para llevarse en el bolsillo ó en la cartera. Se halla de venta en la Imprenta de "La Crónica," y en las Librerias de Hortelano y Lucien.

Abril 18.

LOS MAZHORQUEROS DEL PLATA.

Cuadro de las celebridades de los deguellos del tiempo del tirano. Contiene los retratos de Rosas Cribe, Cuitiño Badia, Troncoso, Alen, Cabrera, (Bernardino), y Cabrera el asesino de Varela.

Diez pesos la coleccion. Se vende en la libreria Hispano-Americana Santa Clara, 105 y en la libreria Alemana calle Santa Rosa. a19 5p.

Al público—Sabiendose de un modo positivo que un Sr. Merea ha estado cobrando por mucho tiempo en la oficina del crédito público los réditos de una capellanía perteneciente á la familia de Bolaños, cuyo voleto se perdió por uno de los interesados, se previene y suplica á dicho Señor se digne remitir el boleto á la calle de la Merced número 158, sinó quiere esponerse á un sério desagrado.

Buenos Aires Abril 18 de 1854.

REMATES.

POR VIVAR y BILLINGHURST.

En el almacen de comestibles y bebidas al fin de la calle de Venezuela donde estará la bandera.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, y las que consisten en:

Yerba paraguaya y misionera, azucar blanca y terciada, cristales y loza surtida, azucar refinada, porotos, lentejas, garbanzos, fariña, almidon de trigo, idem

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

norte americano, clavos, aceitunas, fideos, anis, tabaco paraguayo, id. negro picado, tarros de lata, hilo de acarreto, azul, pitos, planchas, juguetes, gorras de paño y terciopelo y otros muchos artículos que estarán á la vista.

En seguida se venderá la finca, compuesta de 5 piezas cocina y poso de balde, edificadas en 8 y 3 cuartas varas de frente y 70 de fondo con árboles frutales, y una linda parra en el patio, las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma casa para verla antes del dia de remate. La venta de la casa tendrá lugar á la una en punto.

POR CARLOS ARTEAGA Y Ca.

En la casa de comercio de los Srs. Bayley Brothers calle de Chacabuco número 119.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá al mas alto precio á los plazos y condiciones que se estipularán en lotes al gusto de los compradores.

Un lindo surtido de artículos de lana *tejidos recien introducidos* y consisten en chales largos y cortos, mangas, pañuelos de rebozo, polainas y botones finos para niños, boas, puños, &a.

Zapatos de goma, guantes cabretilla y otras clases flecos de seda, sintas terciopelo, adornos de id- agujas patente, tinta en tarros, cucharas composicion, peines batidores, hilo de sastre, trencillas de lana para ponchos, cuchillos de saladero, sintas de seda, lacre fino, ules, encajes, y un surtido general de artículos de mercería y modistas.

POR LOS MISMOS

En la mercería calle de Santa Clara N. 139.

El Miércoles 19 y Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y bajo condiciones que se estipularán, el siguiente surtido de Mercería, Librería y Armería—Lámparas solares, idem de porcelana (moderateur) idem chicas de manos, tubos, mechas y pantallas, floreros de porcelana, candeleros de 4 luces, espejos marco dorado, mesitas de costureros, un sustido de cajas de caracoles y muchos otros adornos de mesa, ule negro y de colores, guitarras grandes y para niños, bastones, látigos, guantes de cabretilla, idem de seda, idem de lana y castor, corbatas de seda negras y de colores, cuellos de hilo y algodon, medias cortas, tiradores, sinturones, pañuelos borra de seda, ldam de algodon, peines batidores, peinetas para la trensa, pulceras, sortijas y aros duble oro, cadenas de oro para relox, sortijas de Cornelina, carteras, cigarreras, portamonedas, estractos, aceites, jabones, broches, agujas, hilo, abrochadores de seda y algodon, cintas, fósforos de cerillo, cuerdas romanas, papel de cartas, idem de oficio idem de colores, idem para dibujo, id. para facturas, idem reglado para cartas, plumas de acero forma de lanza, lápices, lapiceras, tinta en botellas, idem para marcar tinteros de varias clases, carteras de escritorio, estampas, mapas, varias colecciones de cuadros, escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas de bolsillo, idem de salon, polvorines fulminantes, puñales, navajas de barba, cortaplumas, tijeras, trabucos, carteras para médicos, y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

POLICIA.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los dueños de toda clase de rodado, que, desde el 15 del corriente, hasta fines del próximo mes de mayo, deben ocurrir á este Departamento, con sus respectivas patentes, á sacar la tablilla con el número correspondiente; en la inteligencia que de no verificarlo en dicho término quedarán sugetos á el doble de su valor sin perjuicio de las penas establecidas á los infractores, advirtiendo que la tablilla deberá colocarse en lugar visible Abril 6 de 1854.

S. Mendez

Siendo la presente estacion la mas aparente para atender á las refacciones en las obras de Albañileria, el infrascripto, en cumplimiento de la órden que ha recibido del Señor Gefe, recuerda á los dueños de sepulturas construidas en el Cementerio del Norte y que se hallan deterioradas con perjuicio de ellos y de la salubridad pública, que deben proceder á su refaccion en el término que corre desde la fecha hasta fin del entrante Abril.

Igual recuerdo se hace á los tenedores de boletos de sepulturas que se hallen vencidos, aun cuando tengan bóvedas, para que pasen á renovarlas dentro del mismo término evitando asi las dificultades que causa esta indiferencia con perjuicio de los poseedores y del Estado, siendo prevencion, de que concluido el término señalado, se enagenarán las que resultaren vacantes por negligencia de los interesados.

La publicacion de este aviso durará treinta dias para evitar se alegue ignorancia sobre esta disposicion.

Se avisa asi mismo que existen algunas lapidas sueltas cuyos dueños pueden ocurrir al administrador del Cementerio para que les sean entregadas y disponer su colocacion. Marzo 30 de 1854.

El Comisario Cajero.

Eladio Saavedra.

Deseando el Exmo. Gobierno de la Provincia celebrar el próximo aniversarío del 25 de Mayo de 1810 con toda la suntuosidad que requiere el grandioso acontecimiento que lo motiva, como así mismo la paz pública que gozamos; afianzada de un modo sólido y permanente bajo la salvaguardia de las leyes é instituciones de la Provincia conquistadas por el valor heróico de sus hijos; y deseando que pra entonces ostente la Cindad el mayor aseo y elegancia posible en armonia con los adelantos que actualmente se practican, tanto en los edificios públicos como en los particulares; ha autorizado al infrascrito, para rogar como lo hace, por medio de este aviso á la poblacion propietaria de la Ciudad, se sirva practicar el aseo y refaccion del exterior de sus respectivos edificios en la parte que no lo hayan verificado

La anticipacion con que se hace eita invitacion es calculada á fin de que los propietarios puedan disponer sus trabajos con comodidad y sin los apuros consiguientes, si todos á la vez hubieran de realizarlos.

El Gefe infrascripto cuenta hallar la mejor de deferencia en los vecinos propietarios á quienes se dirije, y no duda que contribuirán en la parte que les coresponde á hacer que nuestra hermosa Capital se presente el Sol de Mayo cou toda la brillantez y aseo posible cuando son tan gratos los recuerdos que ese Sol nos conduce.

Marzo 31 de 1854.

AVISOS REPETIDOS-

En el Juzgado de Paz de Cañuelas se necesita un jóven para escribiente de dicho Juzgado, el que desee obtener este empleo, puede ocurrir á la calle Santa Rosa No. 84. a18-5p

Finca en venta—Está situada en la calle de Maypú, entre las de Tucuman y Temple, la cual está edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este; para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 86, de 10 de la mañana á 3 de la tarde. a18-4p

Importante—Se vende una casa en uno de los mejores locales de la ciudad, calle de Reconquista No. 170 á 2 cuadras de la Mareed al Narte, tiene 11 varas de frente y 70 de fondo, con 7 piezas empapeladas, 2 altillos, cocina y demas necesario, 3 patios y huerta con naranjos, higueras y parras con sarso de fierro y mucha variedad de plantas d2 flores de merito; para verla y tratar podrán dirijirse por la mañana hasta las 12 y por la tarde desde las 3 hasta las 6. a18-3p

Terreno en enfiteusis—Se vende una denuncia de un terreno del Estadoa l Sud, situado entre Quequen Salado y las Mostasas, cuya area es de 10 leguas segun consta del plano levantado; por mas pormenores y para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 86; de 10 de la mañana á 3 de la tarde en la inteligencia que el precio es sumamente cómodo. a17-4p

Telescopio—Se vende uno de primera clase en el infimo précio de 900 pesos ó tres onzas de oro. Para verlo y tratar ocurrase á la calle de Santa Clara No. 51½ libreria de Ortiz. a13-

Opera francesa, se venden los li-britos siguientes en frances y castellano. La Judia 5 ps.—La Muda de Portici 5 ps.—Los Mosqueteros de la Reina 5 ps.—La Favorita 8 ps.—Zampa 8 ps.—Las Bodas de Juanita 8 ps.
Libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria N. 49

Mucama—Se necesita para una corta familia, se prefiere estrangera, Belgrano No. 26. a13-5p.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Esta interesantísima novela escrita por el afamado literato **D. Antonio Flores**, vá á publicarse por entregas, que se repartirán á domicilio una vez por semana, *grátis* para los suscriptores de la *Crónica*. Los Sres. que gusten subscribirse se sirvirán dejar sus nombres en las librerías de los Sres. Lucien y Hortelano, ó en la imprenta de la *Crónica*.

La obra consta da varios tomos y contiene varios bellísimos gravados que se deben reproducir.

Suscripcion por mes 5 $

a 15.

Casa para alquilar—El que tenga una no muy distante de la plaza de la Victoria y regulares comodidades, puede ocurir á tratar á esta Imprenta.

Interesante—Se suplica al Señor Jhon Simonds, natural de Inglaterra, se sirva presentarse en la oficina de la Redaccion de la "Crónica" para comunicarle noticias del mayor interes; previniendole lo haga lo mas pronto posible.
Buenos Aires Abril 8, de 1854.

Al público ilustrado—Há llegado últimamente el compendio de la tan celebrada obra del Sr. Vijil. "*Defensa de la autoridad de los gobiernos y l os obispos, contra las pretenciones de la Cúria Romana.*" Escrita en Lima por este literato que tiene á su cargo la biblioteca nacional. Se halla en venta en la libreria de Villate calle del Perú núm. 13½ con la grande edicion en seis tomos, á precio moderado. a8—3p.

AVISO—El Dr. D. Eduardo Acevedo tiene su estudio en la calle de Maypú Núm. 72.

a. 6—3 p.

OBRAS EN VENTA.

Libreria Ortiz, calle de Santa Clara No. 51½.

Viajes por la América del Sur por D. Felix de Azara, Comandante de la comision de límites Española en la seccion del Paraguay, desde 1789 hasta 1801, en los cuales se dá una descripcion geográfica, política y civil del Paraguay y Rio de la Plata: la historia del descubrimiento y conquista de dichos paises, con numerosos detalles sobre la historia natural y sobre los pueblos salvajes que habitan en las expresadas rejiones, &a., &a., &a.—1 tomo—40$.

Coleccion de Memorias y Documentos para la historia y la geografia de los pueblos del Rio de la Plata por D. Andres Lamas—1t.—60$.

Noticias historicas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo con observaciones relativas á un plan de navegacion y colonizacion que se propone, por el coronel de ingenieros D. José de Arenales—1t. 30 pesos.

Obras de D. Jaime Balmes.

El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilizacion Europea—2 tomos.—Filosofia fundamental, 2 t.—Id. elemental, 1t.—El criterio, 1 t.—Lójica, 1t.—La relijion demostrada, puesta al alcance de los niños, 1 tomo.

La Herencia Española de los Americanos, Seis cartas escritas á Isabel Segunda, por el coronel D. Juan Espinosa, seguida de otros escritos de interes público.

Libros de Jurisprudencia, Lejislacion &a.

Códigos [los] Españoles concordados y anotados, edicion de Madrid 1849. Contiene en doce tomos las materias siguientes: Liber Judicum—El Fuero juzgo—El Fuero viejo de Castilla—Las Leyes del Estilo—Fuero Real—Ordenamiento de Alcalá—Las Siete Partidas con el Códice y Glosa por el Licenciado Gregorio Lopez—Especulo—Leyes—para los adelantados mayores—Leyes Nuevas—Ordenamiento de las Tafurerias—Ordenanzas Reales de Castilla—Leyes de Toro—Novísima Recopilacion de las leyes de España—Leyes de la Nueva Recopilacion—Autos acordados—Ordenanzas de Bilbao.

Curia Filipica 1.° y 2.° tomo—El primero dividido en cinco partes, en las que se trata breve y compendiosamente en los juicios civiles y criminales, eclesiásticos y seculares, y de los que sobre ellos está dispuesto por derecho y resoluciones de doctores; útil para los profesores de ambos derechos y fueros, Jueces, Abogados, Escribanos, Procuradores y otras personas. El segundo distribuido en tres libros, trata de la mercancia y contratacion de mar y tierra. Util y provechosa para mercaderes, negceiadores, navegantes y consulados. Ministros de los Juicios y Profesores de Jurisprudencia, su autor Juan de Hevia y Bolaños, Madrid 1853, 1 t;

Diccionario razonado de Lejislacion y Jurisprudencia por Don Joaquin Escriche, nueva edicion, corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho Americano, por Don Juan B Guin, 1 tomo, de 1543 pájinas, 1852.

Derecho Canónico por Cavalario; 1 tomo.

Febrero novísimo 5, Libreria de Jueces abogados, Escribanos y Médicos Sejistas, refundida y ordenada bajo nuevo mètodo, y adicionada con un tratado del juicio criminal, y algunos otros por Don Eugenio de Tapia; nueva edicion, notablemente enmendada, mejorada y con el nuevo Código de Comercio y ley de enjuiciamiento, un Diccionario judicial, las adiciones al Febrero novísimo, ó elementos de Jurisprudencia mercantil, por el mismo autor y las ordenanzas de Bilbao, 6 tomos.

Febrero ó Libreria de Jueces, Abogados y Escribanos comprensiva de los códigos civil, militar y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo á la Legislacion hoy vijente; por los Sres. Goyena y Aguirre; corregida y aumentada por los Sres. Aguirre y Montalban. Cuarta edicion reformada y considerablemente aumentada con nuevos párrafos, notas y apéndices doctrinales sobre puntos importantes del derecho, &a., &,; con el extracto y análisis de las sentencias pronunciadas en recursos de nulidad por el Tribunal Supremo de Justicia, sobre los puntos mas importantes de Jurisprudencia civil, &a.; precedida de una Reseña crítica de las varias reformas del Febrero, y de una introduccion filosófica sobre el derecho en general, por D. José de Vicente y Caravantet—Madrid 1852 6 tomos.

Instituciones y doctrinas de comercio, por D. Luis Mendez y Balcarce, 1 tomo, á la rústica: obra necesaria á los comerciantes; capitanes de buques, y á todas las personas de negocios.

Las siete partidas de D. Alonso, glosadas por el licenciado Gregorio Lopez—4 tomos:

Principios del derecho de gentes qor D. Andres Bello—1 tomo.

Repertorio Universal y razonado de Jurisprudencia, &a., &a. (frances) por M. Merlin—27 volúmenes.

Teoria de los gobiernos ó curso completo de derecho constitucional, por el Baron Beaujour—2 tomos.

Libros de Medicina y otros.

Obras de medicina que se encuentran en la Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½—Semeyotica ó Tratado de las señales de las enfermedades, por Landré Beauvais—2 tomos—Catecisme de Medicina Fisiológica, ó dialógos entre un Sábio y un Medico Jóven, discipulo de Broussais—2 tomos—Nuevos principios de Cirujia compuestos segun el plan de la obra de la Taye, por Legouas—2 tomos—Nuevos principios de Fisiologia, por Richerand—6 tomos—Clinica Medica, por Martinet—2 tomos.

En Frances.

Química orgánica, aplicada á la fisiologia animal y la patologia, por M. Justus Liebig—1 tomo—Tratado de Terapéutica y sobre la materia medical, por A Trousou—1 tomo—Medicina práctica, por P. A. Piorry 1 tomo—Patologia, por Aug. Vidal (de Cassis)—1 t Sistema Nervioso, por T. A. Longet—2 tomos.

Diccionario Latino-Español.

Aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freud, Quicherat y Davelhy: lleva ademas un vocabulraio español-latino. Edicion hecha bajo la direccion de M. D. P. Martinez Lopez—Paris 1851—1 tomo de mas de 1,200 páginas.

Diccionario ingles-español y español-ingles, por Neuman y Baretti—2 tomos.

a5—

CAMINO DE FIERRO.

Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferro-carril de Buenos Aires al Oeste, y estando habilitada la comision directiva para proceder, se avisa al público para que todo el que quiera asociarse á dicha empresa, pueda solicitar de la comision las acciones que quiera tomar.

Para mejor inteligencia del público se copian los artículos siguientes del estatuto.

Art. 1.° Se forma una sociedad anónima bajo la denominacion de Camino ferro-carril al Oeste, para la construccion y esplotacion del camino de esta ciudad en direccion al Oeste y objetos contenidos en la concesion.

Art. 2.° La sociedad comienza el dia en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes Estatutos, y se haya reunido el núm. suficiente de acciones,

Fondo social acciones y promesas de accion.

Art. 3.° El fondo social se compondrá de 4,000 acciones de 2500 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales ó al portador á eleccion del propietario. Las acciones nominales pueden ser convertidas en acciones al portador y vice versa. Esta conversion se opera con la peticion firma a del accionista. Las acciones se estraen de un registro con talon que indicará su número y son firmadas por el Presidente y un Administrador y llevarán un sello seco.

Art. 4.° La cesion de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la accion. La cesion de las acciones nominales se efectua por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial La transmision de una accion respecto á la sociedad, envuelve la cesion de los dividendos vencidos que no han sido percibidos, y de las reservas.

Art. 5.° Cada accion es indivisibie, y la sociedad no reconoce sino un titular para cada accion.

Art. 6.° Todo socio suscriptor se obliga á pagar la accion suscripta.

Art. 7.° La accion suscripta se pagará por quintas partes en la forma siguiente: 500 $ al tiempo de la suscripcion y lo demas por fracciones conforme sean necesarios los fondos.

Art. 8.° El socio suscriptor recibirá una promesa de accion nominal igual en valor á la accion y en la cual constará las cuotas que entrega firmando el presidente y Tesorero. Estas promesas de accion son transferibles y los presentes estatutos obligan y siguen á la promesa de accion en quien la tenga. Satisfechas todas las cuotas de la promesa de accion el tenedor recibirá en cambio acciones conforme al artículo 3.°

Art. 9.° El suscriptor ó tenedor de promesa que deje de satisfacer dentro del tèrmino del aviso, las cuotas necesarias que se pidan, perderá todo derecho adquirido y las cantidades que hubiese anticipado quedan á beneficio de la sociedad.

Art. 10.° Toda accion dá derecho á una parte proporcional al nfimero de las acciones emitidas :— 1.° En todo lo que es de propiedad de la sociedad— 2.° En los produtos anuales de la empresa con deducion de los gastos:

11.° Las acciones ó cuotas gozarán anualmente de un rèdito de 6 p.% contado desde la entrega de Caja.

Las personas que quieran subscribirse se dirijirán indistintamente á cualesquiera de los directores abajo firmados para inscribir sus nombres.

***Felipe Llavallol*, Merced núm. 104—**
***Manuel J. Guerrico*, Corrientes núm. 83.**
***Daniel Gowland*, Sta. Rosa núm. 7.**
***Fernardo Larroudé*, Sto. Domingo núm. 117.**
***Mariano Miró*, Perú núm. 24.**
***Adolfo Van Praet*, Maypú núm. 14.**
***Norberto de la Riestra*, Piedad núm. 117.**
***Estevan Rams*, Defensa núm 33.**
***Francisco Balbin*, Victoria núm. 68.**

PARA EL ROSARIO.

Debe salir muy pronto un carruage de seis asientos: puede admitir dos ó tres pasageros. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 47.

a5—3g.

SE VENDE la casa sita en la calle de Suipacha núm. 332, con 6 y media varas de frente y 75 de fondo, tiene tres piezas habitables, cocina, pozo de valde de rica agua, 23 pies de árboles frutales y algunas plantas de flor y adorno, está toda cercada de pared. En la misma casa encontrarán con quien tratar. a. 7—6 p.

REMEDIO INCOMPARABLE.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las estan relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¡Que todo lo cura!

El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos	Influencia del hígado
Calambres	— de la vejiga
Callos	— de la matriz
Cánceres	Lamparones
Cortaduras	Lepra
Dolores de cabeza	Males de las piernas
— de costado	— de los pechos
— de los miembros	Mal de ojos
Encias escaldadas	Mordeduras de reptiles
Enfermedades del cutis en general	Picaduras de mosquitos
	Quemaduras
Enfermedades del ano	Sabañone
— del hígado	Sarna
Enfermedades de las articulaciones	Supuraciones pútridas
	Temblor de nervios
Erupciones escorbúticas	Tiña, en cualquier parte que sea
Fistulas en el abdómen	
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Venas torcidas ó anudadas de las piernas
Hinchazones	Ulceras en la boca

Este unguente se vende en el establecimiento general de Londres, 214, "Strand" y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras persouas encargadas de la venta en todo la América del Sur, la Habana y la España.

Los botes se venden en la Drogueria de Eastman y Ca, calle La Defensa No 7. Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este Unguento.

El depósito general es en la misma casa.

Una buena gratificacion—Se da-rá á la persona que entregue una tasa de plata con el rostro de Nuestra Señora del Rosaria de la Hermandad de Menores, que fué robada el Domingo 9 á las 10 de la mañana; se ruega á todos los plateros y joyeros la retengan si les fuese presentada á venta; el interesado vive calle de San Martin frente á la casa del Ministro Brasilero. Faustino Romero. a11-3p

Mucama y cocinera—Se precisa una y otra en la calle de Belgrano No. 225, se preferirá que sea estrangera.

MUEBLERIAS.

Calles Victoria 186 y Santa Clara 100½.

Se ha recibido un variado surtido de muebles alemanes, sillas norte-americanas y francesas, relojes de sobre-mesa americanos, pianos excelentes, villares completos, cigarros habanos y hamburgueses, vino del Rhin, caoba sólida y en chapa, cajas de herramientas de carpintero, crisoles rusos para plateros, é infinidad de muebles y artículos para campo á precios los mas bajos de la plaza. a1 3p.

Sirvienta—Se necesita una para cuidar una niñita y servir á la mano. En esta Imprenta darán razon. a1 3p.

Vino de Jeres.—Se vende por pre-cio cómodo en el almacen calle de Belgrano N. 94. a6—6p.

Se vende un jardin, y unas clases para Escuelas en la calle de Corrientes N. 58; a6—3p.

El Judio Errante por E. Sué.—Edi-cion de lujo adornada con multitud de ricos gravados su precio 300 pesos. Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½. a1 3p;

LAS INFATIGABLES

Diligencias para la Boca y Barracas.

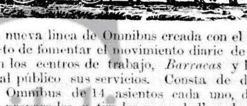

Esta nueva linea de Omnibus creada con el esclusivo objeto de fomentar el movimiento diarie de la capital con los centros de trabajo, *Barracas* y la *Boca* ofrece al público sus servicios. Consta de dos magnificas Omnibus de 14 asientos cada uno, decentemente preparados y tirados por caballos de primer órden.

Las horas de partida son las siguientes:
7, 9 y 11 de la mañana.
2, 4 y 6 de la tarde.

Regresan de ambos puntos, la Boca y Barracas, en las horas intermedias,

Los puntos de partida son los siguientes:
De Buenos Aires—Plazas de 25 de Mayo y de Monserrate.
De la Boca—Plazoleta del muelle.
De Barracas—Plazoleta del Puente.

Valor de los asientos—Los de preferencia en el primer cuerpo, 4$—los demas 3$.

Los empresarios de dicha linea, creyendo rendir un nuevo servicio al comercio, facilitándole la mas activa comunicacion, han establecido tambien una balija para encomiendas y cartas que serán recibidas por los conductores de los carruages y entregadas á domicilio por un módico precio, convencional. a1 15p.

Para los aficionados de buenas ar-mas—Se venden en la libreria Alemana de Ván Aller é hijo, Santa Rosa No. 34, 2 pistolas de á 5 tiros de 32 balas la libra de dos armeros Deane Adams y Deane Londres, cada una en su caja de caoba con todos sus menesteres, acompañadas de un certificado garantido de su perfecta calidad, con otros artículos nuevos que acavan de sacarle en dicha libreria, tambien planos topográficos de los alrededores de Buenos Aires. a10

200,000$

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Viernes 26 de Mayo

(ó antes si se realiza la venta de billetes,)

*a las **10** de la mañana.*

Con esta Loteria va la 9.ª sèrie, compuesta de sesenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 20,000 hasra el 61,999.

Tiene quinientos premios enteros, ó bien dos mil cuartos de prémio; igual á dos mil suertes.

Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte de los sellos de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dará principio el dia 2 de Abril.

El número y valor de los prémios será el siguiente:—

1	Premio de	200000	ps.
2	id. de	100000	"
2	id. de	50000	"
2	id. de	30000	"
2	id. de	20000	"
1	id. de	10000	"
2	id. de	8000	"
2	id. de	4000	"
20	id. de	2000	"
66	id. de	1000	"
400	id. de	400	"

Prèmios 500 ó 2000¼ de prèmio.......$900,000

Los cuartos de billetes ganan la cuarta parte del prèmio que hayan obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 22,222 saca doscientos mil pesos á cada uno de los cuartos se le pagan 50,000$, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion, podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á les poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion calle de Cuyo No. 76, prèvio el otorgamiento de fianza. Previniéndoles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1854.

Los Rematadores.

Galera para el Interior—Se ofrece un asiento y hasta dos en una galera que debe salir inmediatamente paaa Mendoza. Tocará en el Rosario si asi conviniese á los pasageros. Ocúrrase á la calle La Merced No. 158. a1 6p.

"LA CRONICA,"

DIARIO DE LA MAÑANA.

Se publica por la Imprenta del mismo nombre; sale todos los dias de la semana, exepto los siguientes al dia festivo: se reparte á las seis de la mañana.

Avisos y comunicados se recibirán hasta las 5 de la tarde; previniéndose que no serán admitidos sino versan sobre asuntos de interes general ó carecen de la debida moderacion—Los precios se ajustarán préviamente, siendo en todo preferidos los Sres. Suscriptores.

CORRESPONSALES DE "LA CRÓNICA."

EN EL INTERIOR.

San Isidro—Sr. D. Fernando Alfaro
San Fernando y Conchas—Sr. Don Pedro Villarino.
Zárate—Sr. D. Martin Donato.
Areco—
Arrecifes—
San Nicolas—Sr. D. Carlos Branizan.
Villa de Lujan—Sr. D, Basilio Casal
Guardia de Lujan—Sr. D. José M. Laprida.
Cañuelas—
Lobos—Sr. D. Emilio Rodriguez.
Chascomús—Sr. D. Salustiano Lezama.
Dolores—Sr. D. N. Barra
Azul—Sr. D. Patricio Fernandez.
Montevideo—Sr. D. Francisco Elia.

IMPRENTA DE "LA CRONICA,"

Calle de las Piedras Nº 47.